



ACTA: 038

**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 38  
QUE CELEBRAN LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ,  
TABASCO.  
2021 – 2024.**

**EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA**

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las Diez horas con Cincuenta minutos (10:50) del día Treinta y Uno (31) de Octubre del año Dos Mil Veintidós (2022), de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos los Ciudadanos: **Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal y Primera Regidora; Ciudadano **Manuel Pérez Ricárdez**, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor; Ciudadana **Anahí Olán Martínez**, Tercera Regidora; Ciudadana **Patricia Nayeli de la Cruz López**, Cuarta Regidora; Ciudadana **Juana María García Hernández**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024. Teniendo como domicilio el ubicado en la Plaza Hidalgo No. 1, sede oficial del mismo; con la finalidad de celebrar la Sesión Número Treinta y Ocho (38) con carácter de Extraordinaria correspondiente al mes de Octubre del año Dos Mil Veintidós (2022), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente:

**Orden del Día:**

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----
- II. Declaración de instalación de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
- V. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Plaza Miguel Hidalgo Número Uno, Colonia Centro, de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, destinado al Servicio Público de Oficinas de Gobierno (Palacio Municipal); constante de una superficie de 914.94 M2 (Novecientos Catorce Metros Noventa y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.51 metros con Jardín De Niños Josefina Barajaus Gil; AL SUR: 20.51 metros con Plaza Miguel Hidalgo; AL ESTE: 44.61 metros con Calle José María Pino Suárez y AL OESTE: 44.61 metros con Armando Ulín. -----



VI. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Gregorio Méndez Magaña, esquina Morelos, Colonia Centro, de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; destinado al Servicio Público Municipal, (Casa Museo Coronel Gregorio Méndez Magaña, entre otros Servicios); constante de una superficie de 862.83 M2 (Ochocientos Sesenta y Dos Metros Ochenta y Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 10.83, 3.81 y 6.22 metros con Calle José María Morelos, y 0.66 metros con Propiedad Privada; AL SUR: 9.23, 2.72 y 13.38 metros con propiedad privada; AL ESTE: 7.24, 2.50 y 3.63 metros con propiedad privada y 8.89 metros con Calle Gregorio Méndez Magaña y AL OESTE: 20.50 metros con Calle Juan Aldama. -----

VII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana DOMINGA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle el Puente Sin Número, Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,562.40 M2 (Mil Quinientos Sesenta y Dos Metros Cuarenta Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 47.35 metros con Elena Gómez Ramos; AL SUR: 58.55 metros con Diego Hernández Hernández; AL ESTE: 14.30 y 12.55 metros con Calle El Puente S/N y AL OESTE: 14.35 y 19.20 metros con José Elías Ruíz Montejo. -----

VIII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA JESÚS PÉREZ SASTRÉ, respecto al Predio Rústico ubicado en Carretera Principal Jalpa - Cunduacán Sin Número, Poblado Nicolás Bravo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 696.56 M2 (Seiscientos Noventa y Seis Metros Cincuenta y Seis Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 51.15 metros con María de los Santos Sastré Castillo; AL SUR: 29.38 metros con Benito Pérez Sastré y 18.40 metros con Yacdiel Castillo Ricárdez y Carlos Mario Castillo Ricárdez; AL ESTE: 19.60 metros con María de los Santos Sastré Castillo y AL OESTE: 8.57 y 3.53 metros con Carretera Jalpa de Méndez - Cunduacán y 4.70 metros con Benito Pérez Sastré. -----

IX. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 392.04 M2 (Trescientos Noventa y Dos Metros Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 19.80 metros con Carretera Jalpa - Chiltepec; AL SURESTE: 19.80 metros con Mariangela Magaña Peregrino; AL NOROESTE: 19.80 metros con Mateo Magaña Peregrino y AL SUROESTE: 19.80 metros con Mariangela Magaña Peregrino. -----

X. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana CLARIBEL LÁZARO TORREZ, respecto



al Predio Rústico ubicado en el Poblado Boquiapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 110.24 M2 (Ciento Diez Metros con Veinticuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 15.00 metros con David Salvador Lázaro Ricárdez; AL SUR: 15.00 metros con Santos López Lázaro; AL ESTE: 7.35 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 7.35 metros con Manolo Martínez Lázaro. -----

XI. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA GUADALUPE ALMEIDA RICÁRDEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Vicente Guerrero Primera Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 330.00 M2 (Trescientos Treinta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 15.00 metros con Rafael Sánchez Juárez; AL SUR: 15.00 metros con María Jesús Contreras Hernández; AL ESTE: 22.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 22.00 metros con Rafael Sánchez Juárez. -----

XII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **ANTONIO DE LA O PÉREZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería el Río del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-32-74.65 Hectáreas y/o 3,274.65 M2 (Tres Mil Doscientos Setenta y Cuatro Metros con Sesenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE: 137.90, 16.72, 33.77 y 7.24 metros con Carretera Principal; AL SURESTE: 15.70, 44.25 y 55.85 metros con el Río Cunduacán; AL NORESTE: 11.08 y 6.37 metros con Puente y AL SUROESTE: 42.25, 44.88, 8.00 y 9.78 metros con Río Cunduacán y Pequeña Propiedad. -----

XIII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **MATEO OLÁN GARCÍA**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 01-05-80.63 Hectáreas y/o 10,580.63 M2 (Diez Mil Quinientos Ochoenta Metros con Sesenta y Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 73.21 metros con Laguna Pomposu; AL SUR: 152.69 metros con Mateo Olán García; AL ESTE: 59.03 metros con Río el Naranja y AL OESTE: 69.41 y 78.43 metros con Zona Federal. -----

XIV. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **MATEO OLÁN GARCÍA**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 02-12-84.24 Hectáreas y/o 21,284.24 M2 (Veintiún Mil Doscientos Ochoenta y Cuatro Metros con Veinticuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 86.45 metros con Laguna Pomposu; AL SUR: 254.56 metros con Mateo Olán García; AL ESTE: 48.96 y 87.93 metros con Zona Federal y AL OESTE: 190.19 metros con Laguna Pomposu. -----



XV. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **OLGA ESTELA IZQUIERDO TORRES**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-34-96.06 Hectáreas y/o 3,496.06 M2 (Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Metros con Seis Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 72.60 metros con José de la Cruz Velázquez; **AL SUR:** 81.50 metros con Cristina Segovia Clemente; **AL ESTE:** 34.30 metros con Diego López Bravata y **AL OESTE:** 58.00 metros con Carretera Ayapa - Iquiuapa. -

XVI. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **OLGA ESTELA IZQUIERDO TORRES**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-28-08 Hectáreas y/o 2,808.00 M2 (Dos Mil Ochocientos Ocho Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 72.60 metros con José de la Cruz Velázquez y Fernando Velázquez; **AL SUR:** 81.50 metros con Cristian Segovia Clemente; **AL ESTE:** 34.30 metros con Diego López y **AL OESTE:** 36.20 metros con Carretera Ayapa - Iquiuapa. -

XVII. Análisis y Aprobación de la Solicitud por una Fe de Erratas en la Descripción del Nombre del Proyecto Aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número Treinta y Siete (037) en carácter de Ordinaria de fecha Veinte (20) de Octubre del año Dos Mil Veintidós (2022), derivado de una observación emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado durante la revisión del Proyecto. -

XVIII. Análisis y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Septiembre 2022 (Tercer Complemento) y Octubre 2022 (Primer Complemento). -

XIX. Análisis y Aprobación de la Solicitud por una Fe de Erratas de los Puntos de las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Enero 2022, los cuales fueron aprobados en el Acta de Sesión de Cabildo Número Doce (012) en Carácter de Extraordinaria, de fecha Dieciocho (18) de Enero del año Dos mil Veintidós (2022), en virtud de que al generar el archivo se omitieron algunos Movimientos Presupuestales del Mes en Cuestión. -

XX. Asuntos Generales. -

XXI. Clausura de la Sesión. -

**PRIMERO.** - En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda usted a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de los Ciudadanos Regidores que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento. -



**En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de los Ciudadanos Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	PRESENTE
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	PRESENTE
Ciudadana Anahí Martínez.	Tercera Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	PRESENTE

**SEGUNDO.** - **En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, he realizado el pase de lista y les informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CINCO REGIDORES**, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. - - -

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, en consecuencia, existe **Quórum Legal**; por lo que procedo a declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo, con la validez formal y legal. Pueden ocupar sus lugares. - - -

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - -

**TERCERO.** - **En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores; el siguiente punto de acuerdo es la aprobación del orden del día, por lo que procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el orden del día, solicitando de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR



**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que el siguiente punto de acuerdo corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Cabildo anterior de fecha Veinte (20) de Octubre del año Dos Mil Veintidós (2022), le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, solicito la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que le instruyo para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación. -----

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la dispensa de la lectura, del Acta anterior correspondiente a la Sesión de Cabildo con Carácter Ordinaria celebrado el Veinte (20) de Octubre del año Dos Mil Veintidós (2022), por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores Integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR** **O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

**Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, este punto del orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que la dispensa de la lectura del acta anterior ha sido desahogada, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Plaza Miguel Hidalgo Número Uno, Colonia Centro, de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, destinado al Servicio Público de Oficinas de Gobierno (Palacio Municipal); constante de una superficie de 914.94 M2 (Novecientos Catorce Metros Noventa y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.51 metros con Jardín De Niños Josefina Barajaus Gil; AL SUR: 20.51 metros con Plaza Miguel Hidalgo; AL ESTE: 44.61 metros con Calle José María Pino Suárez y AL OESTE: 44.61 metros con Armando Ulín. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Plaza Miguel Hidalgo Número Uno, Colonia Centro, de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, destinado al Servicio Público de Oficinas de Gobierno (Palacio Municipal); constante de una superficie de 914.94 M2 (Novecientos Catorce Metros Noventa y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.51 metros con Jardín De Niños Josefina Barajaus Gil; AL SUR: 20.51 metros con Plaza Miguel Hidalgo; AL ESTE: 44.61 metros con Calle José María Pino Suárez y AL OESTE: 44.61 metros con Armando Ulín; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se

*Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.*

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Plaza Miguel Hidalgo Número Uno, Colonia Centro, de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, destinado al Servicio Público de Oficinas de Gobierno (Palacio Municipal); constante de una superficie de 914.94 M2 (Novecientos Catorce Metros Noventa y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.51 metros con Jardín De Niños Josefina Barajaus Gil; AL SUR: 20.51 metros con Plaza Miguel Hidalgo; AL ESTE: 44.61 metros con Calle José María Pino Suárez y AL OESTE: 44.61 metros con Armando Ulín; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de



viva voz manifesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Plaza Miguel Hidalgo Número Uno, Colonia Centro, de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, destinado al Servicio Público de Oficinas de Gobierno (Palacio Municipal); constante de una superficie de 914.94 M2 (Novecientos Catorce Metros Noventa y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 20.51 metros con Jardín De Niños Josefina Barajaus Gil; AL SUR: 20.51 metros con Plaza Miguel Hidalgo; AL ESTE: 44.61 metros con Calle José María Pino Suárez y AL OESTE: 44.61 metros con Armando Ulín; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.**

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Gregorio Méndez Magaña, esquina Morelos, Colonia Centro, de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; destinado al Servicio Público Municipal, (Casa Museo Coronel Gregorio Méndez Magaña, entre otros Servicios); constante de una superficie de 862.83 M2 (Ochocientos Sesenta y Dos Metros Ochenta y Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 10.83, 3.81 y 6.22 metros con Calle José María Morelos, y 0.66 metros con Propiedad Privada; AL SUR: 9.23, 2.72 y 13.38 metros con propiedad privada; AL ESTE: 7.24, 2.50 y 3.63 metros con propiedad privada y 8.89 metros con Calle Gregorio Méndez Magaña y AL OESTE: 20.50 metros con Calle Juan Aldama.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I



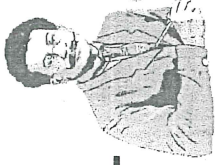


de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; **la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Gregorio Méndez Magaña, esquina Morelos, Colonia Centro, de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; destinado al Servicio Público Municipal, (Casa Museo Coronel Gregorio Méndez Magaña, entre otros Servicios); constante de una superficie de 862.83 M2 (Ochocientos Sesenta y Dos Metros Ochenta y Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 10.83, 3.81 y 6.22 metros con Calle José María Morelos, y 0.66 metros con Propiedad Privada; AL SUR: 9.23, 2.72 y 13.38 metros con propiedad privada; AL ESTE: 7.24, 2.50 y 3.63 metros con propiedad privada y 8.89 metros con Calle Gregorio Méndez Magaña y AL OESTE: 20.50 metros con Calle Juan Aldama; y *en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura*. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación **la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Gregorio Méndez Magaña, esquina Morelos, Colonia Centro, de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; destinado al Servicio Público Municipal, (Casa Museo Coronel Gregorio Méndez Magaña, entre otros Servicios); constante de una superficie de 862.83 M2 (Ochocientos Sesenta y Dos Metros Ochenta y Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 10.83, 3.81 y 6.22 metros con Calle José María Morelos, y 0.66 metros con Propiedad Privada; AL SUR: 9.23, 2.72 y 13.38 metros con propiedad privada; AL ESTE: 7.24, 2.50 y 3.63 metros con propiedad privada y 8.89 metros con Calle Gregorio Méndez Magaña y AL OESTE: 20.50 metros con Calle Juan Aldama; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR



Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Gregorio Méndez Magaña, esquina Morelos, Colonia Centro, de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; destinado al Servicio Público Municipal, (Casa Museo Coronel Gregorio Méndez Magaña, entre otros Servicios); constante de una superficie de 862.83 M2 (Ochocientos Sesenta y Dos Metros Ochenta y Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 10.83, 3.81 y 6.22 metros con Calle José María Morelos, y 0.66 metros con Propiedad Privada; AL SUR: 9.23, 2.72 y 13.38 metros con propiedad privada; AL ESTE: 7.24, 2.50 y 3.63 metros con propiedad privada y 8.89 metros con Calle Gregorio Méndez Magaña y AL OESTE: 20.50 metros con Calle Juan Aldama; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. - - - - -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

SEPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana DOMINGA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle el Puente Sin Número, Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,562.40 M2 (Mil Quinientos Sesenta y Dos Metros Cuarenta Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 47.35 metros con Elena Gómez Ramos; AL SUR: 58.55 metros con Diego Hernández Hernández; AL ESTE: 14.30 y 12.55 metros con Calle El Puente S/N y AL OESTE: 14.35 y 19.20 metros con José Elías Ruíz Montejo. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. - - - - -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana DOMINGA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle el Puente Sin Número, Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,562.40 M2 (Mil Quinientos Sesenta y Dos Metros Cuarenta Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 47.35 metros con Elena Gómez Ramos; AL SUR: 58.55 metros con Diego Hernández Hernández; AL ESTE: 14.30 y 12.55 metros con Calle El Puente S/N y AL OESTE: 14.35 y 19.20 metros con José Elías Ruíz Montejo; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. - - - - -



SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: *La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana DOMINGA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.*

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana DOMINGA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle el Puente Sin Número, Poblado Mecoaacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,562.40 M2 (Mil Quinientos Sesenta y Dos Metros Cuarenta Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 47.35 metros con Elena Gómez Ramos; AL SUR: 58.55 metros con Diego Hernández Hernández; AL ESTE: 14.30 y 12.55 metros con Calle El Puente S/N y AL OESTE: 14.35 y 19.20 metros con José Elías Ruíz Montejo; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.**

Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana DOMINGA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle el Puente Sin Número, Poblado Mecoaacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,562.40 M2 (Mil Quinientos Sesenta y Dos Metros Cuarenta Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 47.35 metros con Elena Gómez Ramos; AL SUR: 58.55 metros con Diego Hernández Hernández; AL ESTE: 14.30 y 12.55 metros con Calle El Puente S/N y AL OESTE: 14.35 y 19.20 metros con José Elías Ruíz Montejo; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.



OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA JESÚS PÉREZ SASTRÉ**, respecto al Predio Rústico ubicado en Carretera Principal Jalpa - Cunduacán Sin Número, Poblado Nicolás Bravo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 696.56 M2 (Seiscientos Noventa y Seis Metros Cincuenta y Seis Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 51.15 metros con María de los Santos Sastré Castillo; AL SUR: 29.38 metros con Benito Pérez Sastré y 18.40 metros con Yacdiel Castillo Ricárdez y Carlos Mario Castillo Ricárdez; AL ESTE: 19.60 metros con María de los Santos Sastré Castillo y AL OESTE: 8.57 y 3.53 metros con Carretera Jalpa de Méndez - Cunduacán y 4.70 metros con Benito Pérez Sastré. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.**

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA JESÚS PÉREZ SASTRÉ**, respecto al Predio Rústico ubicado en Carretera Principal Jalpa - Cunduacán Sin Número, Poblado Nicolás Bravo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 696.56 M2 (Seiscientos Noventa y Seis Metros Cincuenta y Seis Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 51.15 metros con María de los Santos Sastré Castillo; AL SUR: 29.38 metros con Benito Pérez Sastré y 18.40 metros con Yacdiel Castillo Ricárdez y Carlos Mario Castillo Ricárdez; AL ESTE: 19.60 metros con María de los Santos Sastré Castillo y AL OESTE: 8.57 y 3.53 metros con Carretera Jalpa de Méndez - Cunduacán y 4.70 metros con Benito Pérez Sastré; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.**

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA JESÚS PÉREZ SASTRÉ**.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA JESÚS PÉREZ SASTRÉ**, respecto al Predio Rústico ubicado en Carretera Principal Jalpa - Cunduacán Sin Número, Poblado Nicolás Bravo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 696.56 M2 (Seiscientos Noventa y Seis Metros Cincuenta y Seis Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 51.15 metros con María de los Santos Sastré Castillo; AL SUR: 29.38 metros con Benito Pérez Sastré y 18.40 metros con Yacdiel Castillo Ricárdez y Carlos Mario Castillo Ricárdez; AL ESTE: 19.60 metros con María de los Santos Sastré Castillo y AL OESTE: 8.57 y 3.53 metros con Carretera Jalpa de Méndez - Cunduacán y 4.70 metros con Benito Pérez**



Sastré; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

**Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, **la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA JESÚS PÉREZ SASTRÉ, respecto al Predio Rústico ubicado en Carretera Principal Jalpa - Cunduacán Sin Número, Poblado Nicolás Bravo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 696.56 M2 (Seiscientos Noventa y Seis Metros Cincuenta y Seis Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 51.15 metros con María de los Santos Sastré Castillo; AL SUR: 29.38 metros con Benito Pérez Sastré y 18.40 metros con Yaciel Castillo Ricárdez y Carlos Mario Castillo Ricárdez; AL ESTE: 19.60 metros con María de los Santos Sastré Castillo y AL OESTE: 8.57 y 3.53 metros con Carretera Jalpa de Méndez - Cunduacán y 4.70 metros con Benito Pérez Sastré; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.**

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**NOVENO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 392.04 M2 (Trescientos Noventa y Dos Metros Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 19.80 metros con Carretera Jalpa - Chiltepec; AL SURESTE: 19.80 metros con Mariangela Magaña Peregrino; AL NOROESTE: 19.80 metros con Mateo Magaña Peregrino y AL SUROESTE: 19.80 metros con Mariangela Magaña Peregrino. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo



Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 392.04 M2 (Trescientos Noventa y Dos Metros Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 19.80 metros con Carretera Jalpa - Chiltepec; AL SURESTE: 19.80 metros con Mariangela Magaña Peregrino; AL NOROESTE: 19.80 metros con Mateo Magaña Peregrino y AL SUROESTE: 19.80 metros con Mariangela Magaña Peregrino; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----



**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se**

*Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ LÓPEZ.*

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 392.04 M2 (Trescientos Noventa y Dos Metros Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 19.80 metros con Carretera Jalpa - Chiltepec; AL SURESTE: 19.80 metros con Mariangela Magaña Peregrino; AL NOROESTE: 19.80 metros con Mateo Magaña Peregrino y AL SUROESTE: 19.80 metros con Mariangela Magaña Peregrino; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR



Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA JESÚS



**RODRÍGUEZ LÓPEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecoaacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 392.04 M2 (Trescientos Noventa y Dos Metros Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 19.80 metros con Carretera Jalpa - Chiltepec; AL SURESTE: 19.80 metros con Mariangela Magaña Peregrino; AL NOROESTE: 19.80 metros con Mateo Magaña Peregrino y AL SUROESTE: 19.80 metros con Mariangela Magaña Peregrino**; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**DÉCIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **CLARIBEL LÁZARO TORREZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Boquiapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 110.24 M2 (Ciento Diez Metros con Veinticuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 15.00 metros con David Salvador Lázaro Ricárdez; AL SUR: 15.00 metros con Santos López Lázaro; AL ESTE: 7.35 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 7.35 metros con Manolo Martínez Lázaro.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; **la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana CLARIBEL LÁZARO TORREZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Boquiapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 110.24 M2 (Ciento Diez Metros con Veinticuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 15.00 metros con David Salvador Lázaro Ricárdez; AL SUR: 15.00 metros con Santos López Lázaro; AL ESTE: 7.35 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 7.35 metros con Manolo Martínez Lázaro; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana CLARIBEL LÁZARO TORREZ.**

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación **la Resolución por la que se**



Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana CLARIBEL LÁZARO TORREZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Boquiapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 110.24 M2 (Ciento Diez Metros con Veinticuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 15.00 metros con David Salvador Lázaro Ricárdez; AL SUR: 15.00 metros con Santos López Lázaro; AL ESTE: 7.35 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 7.35 metros con Manolo Martínez Lázaro; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana CLARIBEL LÁZARO TORREZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Boquiapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 110.24 M2 (Ciento Diez Metros con Veinticuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 15.00 metros con David Salvador Lázaro Ricárdez; AL SUR: 15.00 metros con Santos López Lázaro; AL ESTE: 7.35 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 7.35 metros con Manolo Martínez Lázaro; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. ---

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ---

DÉCIMO PRIMERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA GUADALUPE ALMEIDA RICÁRDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Vicente Guerrero Primera Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 330.00 M2 (Trescientos Treinta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 15.00 metros con Rafael Sánchez Juárez; AL SUR: 15.00 metros con María Jesús Contreras Hernández; AL ESTE: 22.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 22.00 metros con Rafael Sánchez Juárez. Le cedo el uso de la





palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA GUADALUPE ALMEIDA RICÁRDEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Vicente Guerrero Primera Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 330.00 M2 (Trescientos Treinta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 15.00 metros con Rafael Sánchez Juárez; AL SUR: 15.00 metros con María Jesús Contreras Hernández; AL ESTE: 22.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 22.00 metros con Rafael Sánchez Juárez; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. - - -

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se**

**Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA GUADALUPE ALMEIDA RICÁRDEZ.****

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA GUADALUPE ALMEIDA RICÁRDEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Vicente Guerrero Primera Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 330.00 M2 (Trescientos Treinta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 15.00 metros con Rafael Sánchez Juárez; AL SUR: 15.00 metros con María Jesús Contreras Hernández; AL ESTE: 22.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 22.00 metros con Rafael Sánchez Juárez;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR



Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA GUADALUPE ALMEIDA RICÁRDEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Vicente Guerrero Primera Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 330.00 M2 (Trescientos Treinta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 15.00 metros con Rafael Sánchez Juárez; AL SUR: 15.00 metros con María Jesús Contreras Hernández; AL ESTE: 22.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 22.00 metros con Rafael Sánchez Juárez; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.** -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**DÉCIMO SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **ANTONIO DE LA O PÉREZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería el Río del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-32-74.65 Hectáreas y/o 3,274.65 M2 (Tres Mil Doscientos Setenta y Cuatro Metros con Sesenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NOROESTE: 137.90, 16.72, 33.77 y 7.24 metros con Carretera Principal; AL SURESTE: 15.70, 44.25 y 55.85 metros con el Río Cunduacán; AL NORESTE: 11.08 y 6.37 metros con Puente y AL SUROESTE: 42.25, 44.88, 8.00 y 9.78 metros con Río Cunduacán y Pequeña Propiedad. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.** -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **ANTONIO DE LA O PÉREZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería el Río del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-32-74.65 Hectáreas y/o 3,274.65 M2 (Tres Mil Doscientos Setenta y Cuatro Metros con Sesenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NOROESTE: 137.90, 16.72, 33.77 y 7.24 metros con Carretera Principal; AL SURESTE: 15.70, 44.25 y 55.85 metros con el Río Cunduacán; AL NORESTE: 11.08 y 6.37 metros con Puente y AL SUROESTE: 42.25, 44.88, 8.00 y 9.78 metros con Río Cunduacán y Pequeña Propiedad; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----



SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: **La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano ANTONIO DE LA O PÉREZ.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano ANTONIO DE LA O PÉREZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería el Río del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-32-74.65 Hectáreas y/o 3,274.65 M2 (Tres Mil Doscientos Setenta y Cuatro Metros con Sesenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE: 137.90, 16.72, 33.77 y 7.24 metros con Carretera Principal; AL SURESTE: 15.70, 44.25 y 55.85 metros con el Río Cunduacán; AL NORESTE: 11.08 y 6.37 metros con Puente y AL SUROESTE: 42.25, 44.88, 8.00 y 9.78 metros con Río Cunduacán y Pequeña Propiedad; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano ANTONIO DE LA O PÉREZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería el Río del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-32-74.65 Hectáreas y/o 3,274.65 M2 (Tres Mil Doscientos Setenta y Cuatro Metros con Sesenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE: 137.90, 16.72, 33.77 y 7.24 metros con Carretera Principal; AL SURESTE: 15.70, 44.25 y 55.85 metros con el Río Cunduacán; AL NORESTE: 11.08 y 6.37 metros con Puente y AL SUROESTE: 42.25, 44.88, 8.00 y 9.78 metros con Río Cunduacán y Pequeña Propiedad; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO TERCERO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se



Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **MATEO OLÁN GARCÍA**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 01-05-80.63 Hectáreas y/o 10,580.63 M2 (Diez Mil Quinientos Ochenta Metros con Sesenta y Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 73.21 metros con Laguna Pomposu; AL SUR: 152.69 metros con Mateo Olán García; AL ESTE: 59.03 metros con Río el Naranjo y AL OESTE: 69.41 y 78.43 metros con Zona Federal. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.**

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **MATEO OLÁN GARCÍA**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 01-05-80.63 Hectáreas y/o 10,580.63 M2 (Diez Mil Quinientos Ochenta Metros con Sesenta y Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 73.21 metros con Laguna Pomposu; AL SUR: 152.69 metros con Mateo Olán García; AL ESTE: 59.03 metros con Río el Naranjo y AL OESTE: 69.41 y 78.43 metros con Zona Federal; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano MATEO OLÁN GARCÍA.**

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **MATEO OLÁN GARCÍA**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 01-05-80.63 Hectáreas y/o 10,580.63 M2 (Diez Mil Quinientos Ochenta Metros con Sesenta y Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 73.21 metros con Laguna Pomposu; AL SUR: 152.69 metros con Mateo Olán García; AL ESTE: 59.03 metros con Río el Naranjo y AL OESTE: 69.41 y 78.43 metros con Zona Federal;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota.

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR



Ciudadana Anahí Martínez.	Olán	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.		Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana García Hernández.	María	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano MATEO OLÁN GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 01-05-80.63 Hectáreas y/o 10,580.63 M2 (Diez Mil Quinientos Ochenta Metros con Sesenta y Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 73.21 metros con Laguna Pomposu; AL SUR: 152.69 metros con Mateo Olán García; AL ESTE: 59.03 metros con Río el Naranjo y AL OESTE: 69.41 y 78.43 metros con Zona Federal; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano MATEO OLÁN GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 02-12-84.24 Hectáreas y/o 21,284.24 M2 (Veintiún Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Metros con Veinticuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 86.45 metros con Laguna Pomposu; AL SUR: 254.56 metros con Mateo Olán García; AL ESTE: 48.96 y 87.93 metros con Zona Federal y AL OESTE: 190.19 metros con Laguna Pomposu. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano MATEO OLÁN GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 02-12-84.24 Hectáreas y/o 21,284.24 M2 (Veintiún Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Metros con Veinticuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 86.45 metros con Laguna Pomposu; AL SUR: 254.56 metros con Mateo Olán García; AL ESTE: 48.96 y 87.93 metros con Zona Federal y AL OESTE: 190.19 metros con



Laguna Pomposu; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano MATEO OLÁN GARCÍA.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano MATEO OLÁN GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 02-12-84.24 Hectáreas y/o 21,284.24 M2 (Veintiún Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Metros con Veinticuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 86.45 metros con Laguna Pomposu; AL SUR: 254.56 metros con Mateo Olán García; AL ESTE: 48.96 y 87.93 metros con Zona Federal y AL OESTE: 190.19 metros con Laguna Pomposu; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano MATEO OLÁN GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 02-12-84.24 Hectáreas y/o 21,284.24 M2 (Veintiún Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Metros con Veinticuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 86.45 metros con Laguna Pomposu; AL SUR: 254.56 metros con Mateo Olán García; AL ESTE: 48.96 y 87.93 metros con Zona Federal y AL OESTE: 190.19 metros con Laguna Pomposu; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de



Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**DÉCIMO QUINTO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **OLGA ESTELA IZQUIERDO TORRES**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-34-96.06 Hectáreas y/o 3,496.06 M2 (Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Metros con Seis Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 72.60 metros con José de la Cruz Velázquez; AL SUR: 81.50 metros con Cristina Segovia Clemente; AL ESTE: 34.30 metros con Diego López Bravata y AL OESTE: 58.00 metros con Carretera Ayapa - Iquinuapa.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **OLGA ESTELA IZQUIERDO TORRES**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-34-96.06 Hectáreas y/o 3,496.06 M2 (Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Metros con Seis Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 72.60 metros con José de la Cruz Velázquez; AL SUR: 81.50 metros con Cristina Segovia Clemente; AL ESTE: 34.30 metros con Diego López Bravata y AL OESTE: 58.00 metros con Carretera Ayapa - Iquinuapa; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana OLGA ESTELA IZQUIERDO TORRES.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **OLGA ESTELA IZQUIERDO TORRES**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-34-96.06 Hectáreas y/o 3,496.06 M2 (Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Metros con Seis Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 72.60 metros con José de la Cruz Velázquez; AL SUR: 81.50 metros con Cristina Segovia Clemente; AL ESTE: 34.30 metros con Diego López Bravata y AL OESTE: 58.00 metros con Carretera Ayapa - Iquinuapa;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la



mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**.  
Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **OLGA ESTELA IZQUIERDO TORRES**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-34-96.06 Hectáreas y/o 3,496.06 M2 (Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Metros con Seis Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 72.60 metros con José de la Cruz Velázquez; AL SUR: 81.50 metros con Cristina Segovia Clemente; AL ESTE: 34.30 metros con Diego López Bravata y AL OESTE: 58.00 metros con Carretera Ayapa - Iquiuapa; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.**

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SEXTO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **OLGA ESTELA IZQUIERDO TORRES**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-28-08 Hectáreas y/o 2,808.00 M2 (Dos Mil Ochocientos Ocho Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 72.60 metros con José de la Cruz Velázquez y Fernando Velázquez; AL SUR: 81.50 metros con Cristian Segovia Clemente; AL ESTE: 34.30 metros con Diego López y AL OESTE: 36.20 metros con Carretera Ayapa - Iquiuapa.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se





Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **OLGA ESTELA IZQUIERDO TORRES**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-28-08 Hectáreas y/o 2,808.00 M2 (Dos Mil Ochocientos Ocho Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 72.60 metros con José de la Cruz Velázquez y Fernando Velázquez; **AL SUR:** 81.50 metros con Cristian Segovia Clemente; **AL ESTE:** 34.30 metros con Diego López y **AL OESTE:** 36.20 metros con Carretera Ayapa - Iquiuuapa; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana OLGA ESTELA IZQUIERDO TORRES.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **OLGA ESTELA IZQUIERDO TORRES**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-28-08 Hectáreas y/o 2,808.00 M2 (Dos Mil Ochocientos Ocho Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 72.60 metros con José de la Cruz Velázquez y Fernando Velázquez; **AL SUR:** 81.50 metros con Cristian Segovia Clemente; **AL ESTE:** 34.30 metros con Diego López y **AL OESTE:** 36.20 metros con Carretera Ayapa - Iquiuuapa; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **OLGA ESTELA IZQUIERDO TORRES**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-28-08 Hectáreas y/o 2,808.00 M2 (Dos Mil Ochocientos Ocho Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 72.60 metros con José de la Cruz Velázquez



y Fernando Velázquez; AL SUR: 81.50 metros con Cristian Segovia Clemente; AL ESTE: 34.30 metros con Diego López y AL OESTE: 36.20 metros con Carretera Ayapa - Iquiuapa; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Solicitud por una Fe de Erratas en la Descripción del Nombre del Proyecto Aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número Treinta y Siete (037) en carácter de Ordinaria de fecha Veinte (20) de Octubre del año Dos Mil Veintidós (2022), derivado de una observación emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado durante la revisión del Proyecto, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Solicitud por una Fe de Erratas en la Descripción del Nombre del Proyecto Aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número Treinta y Siete (037) en carácter de Ordinaria de fecha Veinte (20) de Octubre del año Dos Mil Veintidós (2022), derivado de una observación emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado durante la revisión del Proyecto, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

*Proyecto Aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, derivado de una observación emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado.*

Núm.	Proyecto	Descripción Dice	Descripción Debe Decir	Localidad	Meta	Inversión
1.00	I0166	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en el Municipio de Jalpa de Méndez, Poblado Soyataco.	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en el Municipio de Jalpa de Méndez, Poblado Soyataco, Calle 27 de Febrero.	Pop. Soyataco	400 ML	\$ 1,155,023.57

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, la Solicitud por una Fe de Erratas en la Descripción del Nombre del Proyecto Aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número Treinta y Siete (037) en carácter de Ordinaria de fecha Veinte (20) de Octubre del año Dos Mil Veintidós (2022), derivado de una observación emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado durante la revisión del Proyecto; por lo que solicito de



manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota.

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la **Solicitud por una Fe de Erratas en la Descripción del Nombre del Proyecto Aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número Treinta y Siete (037) en carácter de Ordinaria de fecha Veinte (20) de Octubre del año Dos Mil Veintidós (2022), derivado de una observación emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado durante la revisión del Proyecto; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.**

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que tursae el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Septiembre 2022 (Tercer Complemento) y Octubre 2022 (Primer Complemento). Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores se somete al análisis y aprobación las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Septiembre 2022 (Tercer Complemento) y Octubre 2022 (Primer Complemento); y *en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura*, por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, le cedo el uso de la palabra.

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE SEPTIEMBRE (TERCER COMPLEMENTO)



EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCTENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE LOS RECURSOS DE GESTIÓN POR AJUSTES AL TECHO FINANCIERO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SUPERA LA RECAUDACIÓN ESTIMADA SURTIENDO UN EXCEDENTE DE \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-IG-PN-002

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0076	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS IG	1,500,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACION: AL-JM-IG-PN-002 INGRESOS DE GESTIÓN</b>					<b>1,500,000.00</b>	<b>0.00</b>		

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE OCTUBRE (PRIMER COMPLEMENTO)

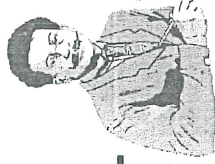
EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCTENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-FIV-PN-011, POR UN MONTO DE \$76,082.50 (SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0086	GASTOS DE OPERACION DIR. SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	61,054.50	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0086	GASTOS DE OPERACION DIR. SEGURIDAD PUBLICA FIV	61,054.50	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0086	GASTOS DE OPERACION DIR. SEGURIDAD PUBLICA FIV	1,415.20	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESOS	PROGRAMA NORMAL	C0086	GASTOS DE OPERACION DIR. SEGURIDAD PUBLICA FIV	603.20	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
24801	MATRIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	C0086	GASTOS DE OPERACION DIR. SEGURIDAD PUBLICA FIV	3,509.20	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0086	GASTOS DE OPERACION DIR. SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	15,028.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0086	GASTOS DE OPERACION DIR. SEGURIDAD PUBLICA FIV	9,500.40	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACION: TI-JM-FIV-PN-011 RAMO 33 FIV 2022</b>					<b>76,082.50</b>	<b>76,082.50</b>		

2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-IG-PN-023, POR UN MONTO DE \$1,299,809.40 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 40/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0049	MANTENIMIENTO CAMIONES RECOLECTORES	0.00	13,432.80	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000



33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0068	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0.00	69,078.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0068	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	69,078.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0049	MANTENIMIENTO CAMIONES RECOLECTORES	13,432.80	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0042	PROGRAMA GENERAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	5,162.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0041	LECTURA, AJEDREZ, DIBUJO Y POESIA, MUESTRA PERIODICOS	440.80	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0162	7MO. FESTIVAL DE LA BUTIFARRA "SABOR QUE NOS UNE"	1,207,295.80	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0138	GASTOS DE LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS	4,400.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0041	CONCURSOS LECTURA, AJEDREZ, DIBUJO Y POESIA, MUESTRA PERIODICOS	0.00	440.80	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0042	PROGRAMA GENERAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	5,162.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0076	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS IG	0.00	1,211,695.80	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACION: TPJ-JM-IG-PN-023- INGRESOS DE GESTION</b>					<b>1,299,809.40</b>	<b>1,299,809.40</b>		<b>1,299,809.40</b>

3.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION PROGRAMA NORMAL, PARA LA CREACION DEL PROYECTO NUEVO C0188.- GASTOS DE OPERACION DIR.- SEGURIDAD PUBLICA, CON UN IMPORTE DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) OFICIO No. TPN-JM-IG-PN-016-A

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0188	GASTOS DE OPERACION DIR. SEGURIDAD PUBLICA	120,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	C0188	GASTOS DE OPERACION DIR. SEGURIDAD PUBLICA	80,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0076	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS IG	0.00	200,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACION: TPN-JM-IG-PN-016-A INGRESOS DE GESTION</b>					<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>		<b>200,000.00</b>

4.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGUN RELACION DEL OFICIO No. TPJ-JM-PAR-PN-035, POR UN MONTO DE \$7,100,080.80 (SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA PESOS 80/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	122,383.20	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	114,359.02	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE LA OPERACION DE PROGRAMACION.	66,842.70	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	49,869.60	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	49,310.40	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	213,285.90	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	383,935.20	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE LOS SERVICIOS ALUMBRADO PUBLICO	92,955.90	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	102,861.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTO DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION (REGLAMENTO).	31,500.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	15,738.32	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	45,868.50	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	3,696.60	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTO DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION (REGLAMENTO).	3,900.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	37,282.80	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	11,295.20	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE LOS SERVICIOS ALUMBRADO PUBLICO	14,786.40	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	11,089.80	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	15,246.60	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	7,710.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA	44,586.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000

*(Handwritten signatures and initials)*



12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0008	DIRECCION DE GASTOS DE LA OPERACION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	51,989.56	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE LA OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	18,913.20	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	48,259.20	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	7,388.90	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PROGRAMACION.	14,786.40	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	11,293.20	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	33,699.60	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	7,596.60	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	43,158.24	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	1,788.66	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE LA OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	4,520.76	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	2,284.06	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	6,373.02	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE LA OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	6,883.50	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTO DE LA OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	12,913.64	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	5,003.84	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE LA OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	4,777.24	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000





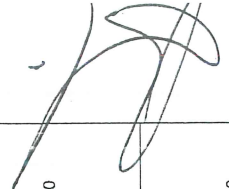
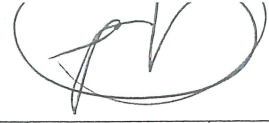

13101	EFFECTIVOS PRESTADOS PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0030	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	2,988.38	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	1,500,000.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	1,896,000.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	1,889,600.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PROGRAMACION.	0.00	106,737.94	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	1,800,000.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	673,289.74	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PROGRAMACION.	201,519.08	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	29,007.06	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	108,251.54	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	305,756.86	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	266,697.98	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	314,052.20	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE LA OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	168,707.52	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO.	96,940.44	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	422,181.86	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	545,792.92	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	9,900.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000





13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTO DE LA OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	343,743.60	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	91,935.10	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTO DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	61,313.62	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	55,094.52	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	33,115.86	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	201,694.50	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE LA OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	105,164.24	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	88,696.04	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	86,243.92	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE LA OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	24,168.62	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTO DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	8,190.02	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	99,823.12	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	12,966.12	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	12,497.80	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	45,160.62	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	153,400.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000



15401	TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	174,307.50	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTO DE DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	58,644.52	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	27,534.88	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	25,325.98	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS ALUMBRADO PUBLICO	35,384.58	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	30,429.96	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	17,994.76	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
15404	POST MORTEM	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	22,319.18	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	4,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	2,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	500.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS ALUMBRADO PUBLICO	5,500.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE	500.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	

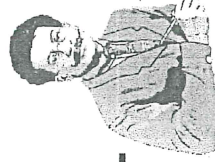


15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0014	ATENCIÓN A LA MUJER.	500.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	4,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE LA OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.	58,500.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS.	2,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE LA OPERACIÓN DEL REGISTRO CIVIL.	1,221.88	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	610.96	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE LA OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.	8,966.78	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ALUMBRADO PÚBLICO	9,312.96	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.	1,993.50	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN (DECUR).	9,516.78	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0030	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	5,884.80	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	23,102.58	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	1,146.34	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE PROGRAMACION.	3,013.38	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	4,017.84	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ALUMBRADO PÚBLICO	4,687.48	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	3,683.02	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE LA OPERACIÓN DEL REGISTRO CIVIL.	6,026.76	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,687.48	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000



21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	730.80	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	10,802.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	3,206.20	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	25,775.80	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	355.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	3,811.20	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	1,676.20	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	5,452.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	9,457.71	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29201	REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	229.68	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	232.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	20,933.15	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,220.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29601	REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y	0.00	232.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

*Handwritten signatures and initials at the top of the page.*



				SERVICIOS MUNICIPALES.				
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	2,300.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	5,404.08	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	1,687.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	855.28	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
31101	ENERGIA ELECTRICA	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	0.00	38.79	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
31101	ENERGIA ELECTRICA	PROGRAMA NORMAL	C0017	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA.	0.00	2,712.90	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
31301	SERVICIOS DE AGUA	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	107,640.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
32201	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	11,251.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	5,220.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	5,016.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	1,773.40	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE LA OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	0.00	1,501.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	0.00	448.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
33304	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMATICAS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	4,534.18	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
33604	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	6,670.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	1,303.04	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	7,833.77	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE LA OPERACION DE LA	1,303.04	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000



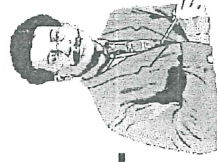
35501	VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES FLUVIALES Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	C0028	DIRECCION FINANZAS.	DE GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	5,452.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0008	DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	6,455.42	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	3,404.60	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0007	DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	15,474.62	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0035	DE LA FUNDACION DE JALPA DE MENDEZ	DE LA FUNDACION DE JALPA DE MENDEZ	0.00	183,479.36	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0018	DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	32,144.50	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0001	DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	6,670.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44112	APOYO VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS ESTATALES	PROGRAMA NORMAL	C0002	DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	153,400.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

**TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-035 PARTICIPACIONES 7,100,080.80**  
**5.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS ESTATALES TRANSITO SEGUN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JM-TRANSITO-PN-016, POR UN MONTO DE \$44,465.12 (CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.)**

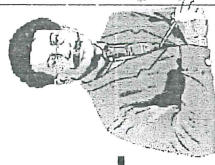
PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0090	DE OPERACION DIRECCION TRANSITO	0.00	44,465.12	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
33604	IMPRESION ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0090	DE OPERACION DIRECCION TRANSITO	39,962.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	C0090	DE OPERACION DIRECCION TRANSITO	4,503.12	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

**TOTAL ADECUACION: TI-JM-TRANSITO-PN-016 CONVENIOS ESTATALES TRANSITO 44,465.12**  
**6.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION PROGRAMA NORMAL, PARA LA CREACION DEL PROYECTO NUEVO A0020.- ADQUISICION DE DOS GABINETE PARA MONTAJE EN PARED FIO, CON 9 UNIDADES DE RACK, CON UN IMPORTE DE \$18,049.60 (DIECIOCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-IG-PN-017**

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y	PROGRAMA NORMAL	A0020	ADQUISICION DE DOS GABINETE PARA MONTAJE EN PARED	18,049.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	TELECOMUNICACIONES PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0076	REHABILITACION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS ENTRE LAS CALLES NICOLAS BRAVO Y FRANCISCO I. MADERO, BARRIO LA GUADALUPE	0.00	18,049.60	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-HG-PN-017 INGRESOS DE GESTION: 18,049.60 18,049.60								
61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	PROGRAMA NORMAL	10117	REHABILITACION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS ENTRE LAS CALLES NICOLAS BRAVO Y FRANCISCO I. MADERO, BARRIO LA GUADALUPE	0.00	225,167.31	JALPA DE MENDEZ, CD	642.98 ML
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0079	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS R33 FONDO III	225,167.31	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TICP-JM-FIII-PN-015 RAMO 33 FIV 2022: 225,167.31 225,167.31								
8.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, SEGUN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JM-FIV-PN-012, POR UN MONTO DE \$265,268.22 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.)								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0086	GASTOS DE OPERACION DIR. SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	265,268.22	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0086	GASTOS DE OPERACION DIR. SEGURIDAD PUBLICA FIV	265,268.22	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-FIV-PN-012 RAMO 33 FIV 2022: 265,268.22 265,268.22								
9.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGUN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-036, POR UN MONTO DE \$850,913.61 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 61/100 M.N.)								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO.	3,256.63	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	3,909.73	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	2,476.34	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	9,618.70	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	137,754.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	1,848.30	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	123.22	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,058.98	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	693.44	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.	6.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



13101	AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0023	DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	3.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0013	DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	108.88	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0030	DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF)	1,114.59	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13202	O AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0004	DE LA OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	613,262.06	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13202	O AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0005	DE LA OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	201,705.43	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0005	DE LA OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	23,805.76	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	84,790.76	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0007	DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	30,526.27	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0004	DE LA OPERACION DE PROGRAMACION.	24,319.44	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0003	DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	48,014.11	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0008	DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	23,623.84	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0009	DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	689.89	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0010	DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	80,476.87	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0013	DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	66,914.71	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0012	DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO.	15,077.20	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0014	DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	194.98	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0016	DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	8,991.76	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000





13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0023	DE LA OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	131.68	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0002	DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	10,272.86	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0001	DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	29,746.10	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0028	DE LA OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	31,588.22	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0014	DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	4,640.83	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0010	DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	35,816.06	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0010	DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	102,864.08	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0006	DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	20,566.26	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0029	DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	1.20	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0009	DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	7,427.98	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0028	DE LA OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	514.82	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0001	DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,990.10	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
21401	MATERIALES ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0007	DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	1,029.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
21401	MATERIALES ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0003	DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	123.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0003	DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	123.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000



21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	1,942.40	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	3,572.80	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	6,380.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	4,640.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	1,368.80	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION.	844.15	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	7,351.87	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	3,572.80	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26105	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	10,927.20	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION.	0.00	500.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	10,927.20	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	6,380.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
31603	SERVICIOS DE INTERNET	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	1,177.88	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	2,990.10	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
33304	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMATICAS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	1,550.12	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE LA OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	344.15	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



38201	PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	264.48	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	2,893.19	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
<b>TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-036 PARTICIPACIONES</b>					<b>850,913.61</b>	<b>850,913.61</b>			
<b>10.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS, POR UN IMPORTE DE \$667,556.35 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.) OFICIO No. AL-JM-HM-PN-001, LO ANTERIOR POR AJUSTE AL TECHO FINANCIERO.</b>									
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0077	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS R23 MARITIMAS	667,556.35	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
<b>TOTAL ADECUACION: AL-JM-HM-PN-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2022</b>									
<b>11.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE ISR, SEGÚN RELACION DEL OFICIO No. TI-JM-ISR-PN-002, POR UN MONTO DE \$40,488.00 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)</b>									
56101	MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	A0012	ADQUISICION DE RASTRA DE 24 DISCOS *ISR*	40,488.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0082	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS ISR	0.00	40,488.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
<b>TOTAL ADECUACION: TI-JM-ISR-PN-002 ISR</b>					<b>40,488.00</b>	<b>40,488.00</b>			
<b>12.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACION DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-037, POR UN MONTO DE \$8.00 (OCHO PESOS 00/100 M.N.)</b>									
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION PROGRAMACION.	8.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
37104	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN DESEMPEÑO Y COMISIONES FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION PROGRAMACION.	0.00	8.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
<b>TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-037 PARTICIPACIONES</b>					<b>8.00</b>	<b>8.00</b>			

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Septiembre 2022 (Tercer Complemento) y Octubre 2022 (Primer Complemento); por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris Sánchez.	López y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Ricárdez.	Pérez y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Martínez.	Olán y Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana García Hernández.	María y Quinta Regidora.	A FAVOR



Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Septiembre 2022 (Tercer Complemento) y Octubre 2022 (Primer Complemento); ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**DÉCIMO NOVENO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Solicitud por una Fe de Erratas de los Puntos de las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Enero 2022, los cuales fueron aprobados en el Acta de Sesión de Cabildo Número Doce (012) en Carácter de Extraordinaria, de fecha Dieciocho (18) de Enero del año Dos mil Veintidós (2022), en virtud de que al generar el archivo se omitieron algunos Movimientos Presupuestales del Mes en Cuestión, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Solicitud por una Fe de Erratas de los Puntos de las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Enero 2022, los cuales fueron aprobados en el Acta de Sesión de Cabildo Número Doce (012) en Carácter de Extraordinaria, de fecha Dieciocho (18) de Enero del año Dos mil Veintidós (2022), en virtud de que al generar el archivo se omitieron algunos Movimientos Presupuestales del Mes en Cuestión; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA FE DE ERRATAS DE LOS PUNTOS DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO COMO SE MUESTRAN EN LA SIGUIENTE TABLA; LOS CUALES FUERON SOMETIDOS EN LA SESIÓN DE CABILDO NO. 12 EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022 EN EL ORDEN DEL DÍA NO. VI, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE AL GENERAR EL ARCHIVO SE OMITIERON ALGUNOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL MES EN CUESTIÓN.

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE ENERO

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCTENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:



1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES REMANENTE 2021 (SALDO REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2021), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0093.- EROGACIONES EXTRAORDINARIAS PARTICIPACIONES (REMANENTE 2021), POR UN MONTO DE \$97,099.68 (NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-PAR-REM-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES PARA	REMANENTE	C0093	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS PARTICIPACIONES (REMANENTE 2021)	97,099.68	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000

TOTALES PROYECTO C0093 OFICIO AL-JM-PAR-REM-001 PARTICIPACIONES (REMANENTE 2021) 97,099.68  
2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES REMANENTE 2021, POR SALDO DE REMANENTE 2021 REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2021 Y CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0094.- EROGACIONES EXTRAORDINARIAS PARTICIPACIONES (REMANENTE 2020) EMBARGADA, POR UN MONTO DE \$50,485.12 (CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-PAR-REM-002

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES PARA	REMANENTE	C0094	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS PARTICIPACIONES (REMANENTE 2020) EMBARGADA	50,485.12	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000

TOTALES PROYECTO C0094 OFICIO AL-JM-PAR-REM-002 PARTICIPACIONES (REMANENTE 2021) EMBARGADA 50,485.12

3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN REMANENTE 2021 (SALDO REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2021), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0095.- EROGACIONES EXTRAORDINARIAS INGRESOS DE GESTIÓN (REMANENTE 2021), POR UN MONTO DE \$2,228,286.92 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DÓSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-IG-REM-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES PARA	REMANENTE	C0095	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS INGRESOS DE GESTIÓN (REMANENTE 2021)	2,228,286.92	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000

TOTALES PROYECTO C0095 OFICIO AL-JM-IG-REM-001 INGRESOS DE GESTIÓN (REMANENTE 2021) 2,228,286.92

4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS PROPIOS (INGRESOS DE GESTIÓN) POR SALDO DE REMANENTE 2014 REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2021 Y CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0096.- EROGACIONES EXTRAORDINARIAS (RECURSOS PROPIOS REMANENTE 2014) (EMBARGADA), POR UN IMPORTE DE \$3,612.00 (TRES MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-PP-REM2014-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES PARA	REMANENTE	C0096	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS (RECURSOS PROPIOS REMANENTE 2014) (EMBARGADA)	3,612.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000

TOTALES PROYECTO C0096 OFICIO AL-JM-PP-REM2014-001 (RECURSOS PROPIOS REMANENTE 2014) (EMBARGADA) 3,612.00

5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN REMANENTE 2021) (SALDO REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2021), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0097.- EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES ISN (REMANENTE 2021), POR UN MONTO DE \$165,672.57 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-ISN-REM-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES PARA	REMANENTE	C0097	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES ISN (REMANENTE 2021)	165,672.57	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000

TOTALES PROYECTO C0097 OFICIO AL-JM-ISN-REM-001 FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN REMANENTE 2021) 165,672.57

6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN REMANENTE 2021) (SALDO REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2021), POR UN MONTO DE \$15,749.17 (QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-ISN-REM-002

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES PARA	REMANENTE	C0097	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES ISN (REMANENTE 2021)	15,749.17	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000

TOTALES PROYECTO C0097 OFICIO AL-JM-ISN-REM-002 FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN REMANENTE 2021) 15,749.17

7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE ISR REMANENTE 2021 (SALDO REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2021), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0098.- EROGACIONES EXTRAORDINARIAS ISR (REMANENTE 2021), POR UN MONTO DE \$648,334.62 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-ISR-REM-001



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES PARA	REMANENTE	C0098	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS ISR (REMANENTE 2021)	648,334.62	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000
<b>TOTALES PROYECTO C0098 OFICIO AL-JM-ISR-REM-001 ISR REMANENTE 2021</b>								
8.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE ISR REMANENTE 2021 (SALDO REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2021), POR UN MONTO DE \$0.58 (CERO PESOS 58/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-ISR-REM-002					648,334.62	0.00		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES PARA	REMANENTE	C0098	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS ISR (REMANENTE 2021)	0.58	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000
<b>TOTALES PROYECTO C0098 OFICIO AL-JM-ISR-REM-002 ISR REMANENTE 2021</b>								

9.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS ESTATALES TRÁNSITO REMANENTE 2021 (SALDO REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2021), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0099.- EROGACIONES EXTRAORDINARIAS CONVENIO ESTATAL TRÁNSITO (REMANENTE 2021), POR UN MONTO DE \$351.18 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 18/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-TRANSITO-REM-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES PARA	REMANENTE	C0099	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS CONVENIO ESTATAL TRÁNSITO (REMANENTE 2021)	351.18	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000
<b>TOTALES PROYECTO C0099 OFICIO AL-JM-TRANSITO-REM-001 CONVENIO ESTATAL TRÁNSITO REMANENTE 2021</b>								

10.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS ESTATALES TRÁNSITO REMANENTE 2021 (SALDO REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2021), POR UN MONTO DE \$239,542.24 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-TRANSITO-REM-002

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES PARA	REMANENTE	C0099	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS CONVENIO ESTATAL TRÁNSITO (REMANENTE 2021)	239,542.24	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000
<b>TOTALES PROYECTO C0099 OFICIO AL-JM-TRANSITO-REM-002 CONVENIO ESTATAL TRÁNSITO REMANENTE 2021</b>								

11.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE \*FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS\* (FEIEF 2021) REMANENTE (SALDO REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2021), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0102.- EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FEIEF (REMANENTE 2021), POR UN MONTO DE \$444,717.52 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 52/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-FEIEF-REM-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES PARA	REMANENTE	C0102	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FEIEF (REMANENTE 2021)	444,717.52	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000
<b>TOTALES PROYECTO C0102 OFICIO AL-JM-FEIEF-REM-001 FEIEF REMANENTE 2021</b>								

12.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL \*FISE\* (RAMO 33) REFERENDOS 2021, PARA LA CREACIÓN DE PROYECTO, CON UN IMPORTE DE \$2,549,575.03 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-FISE-REF-001 COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	REFERENDO	10001	REHABILITACION DE CAMINO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, RANCHERIA CAMPO PETROLERO (FISE) (REFERENDO 2021) ANTES OPFS-008	2,549,575.03	0.00	RA. EL CAMPO PETROLERO MECOACÁN	3.82 KM
<b>TOTALES PROYECTO 10001 OFICIO AL-JM-FISE-REF-001 FISE REFERENDO 2021</b>								

13.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS REFERENDOS 2021, PARA LA CREACIÓN DE PROYECTO, CON UN IMPORTE DE \$1,343,231.53 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 53/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-HIM-REF-001 COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	REFERENDO	10003	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 18 DE MARZO (REFERENDO 2021) ANTES OPH-041*FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE	1,343,231.53	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	1,428.18 M2



				HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS (2021)*			1,343,231.53	0.00	
<b>TOTALES PROYECTO I0003 OFICIO AL-JM-HM-REF-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS REFRENDOS 2021</b>									

14.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES REFRENDOS 2021, PARA LA CREACIÓN DE PROYECTO, CON UN IMPORTE DE \$2,556,446.57 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-HT-REF-001 COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	REFRENDO	I0002	REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ (REFRENDO 2021) ANTES OPH-040 *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2021)*	2,556,446.57	0.00	POB. IQUINUAPA	1.26 KM	
<b>TOTALES PROYECTO I0002 OFICIO AL-JM-HT-REF-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES REFRENDOS 2021</b>									

15.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN REMANENTE 2021, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0100.- FESTEJO DIA DE REYES 2022, CON UN IMPORTE DE \$1,410,816.76 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 76/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-IG-REM-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	
21503	MATERIAL IMPRESO	REMANENTE	C0100	FESTEJO DIA DE REYES 2022	58,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL PARA	REMANENTE	C0100	FESTEJO DIA DE REYES 2022	1,352,816.76	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	
79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0095	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS INGRESOS DE GESTION (REMANENTE 2021)	0.00	1,410,816.76	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	
<b>TOTALES PROYECTO C0100 OFICIO TPN-JM-IG-REM-001 INGRESOS DE GESTION (REMANENTE 2021)</b>									

16.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN REMANENTE 2021), PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0101.- PROGRAMA DE DESAZOLVE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DE JALPA DE MÉNDEZ (ISN REMANENTE 2021), CON UN IMPORTE DE \$63,020.00 (SESENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-ISN-REM-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	REMANENTE	C0101	PROGRAMA DE DESAZOLVE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DE JALPA DE MENDEZ (ISN REMANENTE 2021)	27,600.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	REMANENTE	C0101	PROGRAMA DE DESAZOLVE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DE JALPA DE MENDEZ (ISN REMANENTE 2021)	35,420.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	
79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES PARA	REMANENTE	C0097	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (REMANENTE 2021)	0.00	63,020.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	
<b>TOTALES PROYECTO C0101 OFICIO TPN-JM-ISN-REM-001 ISN (REMANENTE 2021)</b>									

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, la Solicitud por una Fe de Erratas de los Puntos de las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Enero 2022, los cuales fueron aprobados en el Acta de Sesión de Cabildo Número Doce (012) en Carácter de Extraordinaria, de fecha Dieciocho (18) de Enero del año Dos mil Veintidós (2022), en virtud de que al generar el archivo se



omitieron algunos Movimientos Presupuestales del Mes en Cuestión; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

**Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la **Solicitud por una Fe de Erratas de los Puntos de las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Enero 2022**, los cuales fueron aprobados en el Acta de Sesión de Cabildo Número Doce (012) en Carácter de Extraordinaria, de fecha Dieciocho (18) de Enero del año Dos mil Veintidós (2022), en virtud de que al generar el archivo se omitieron algunos Movimientos Presupuestales del Mes en Cuestión; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**VIGÉSIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, este punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales; por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Solicito al Ciudadano Secretario, se sirva anotar a los Ciudadanos Regidores que deseen hacer uso de la voz.

**Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que no hubo uso de la voz en asuntos generales. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.





**VIGÉSIMO PRIMERO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Les informo Ciudadanos Regidores, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta, para que realice la Clausura de esta Sesión de Cabildo. -

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Desahogados que han sido todos los puntos del orden del día en esta Sesión de Cabildo, registrada con el Número Treinta y Ocho (38), con carácter de Extraordinaria, con fundamento en el Artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, instruyo al Ciudadano Secretario proceda a turnar los acuerdos tomados en esta Sesión a la dependencia correspondiente y hacerlos cumplir y hacer las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma. - - - -

**Continuando en el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito a los Ciudadanos Regidores para que nos pongamos de pie y clausuremos estos trabajos:**

Siendo las Once horas con Treinta minutos (11:30) del día Treinta y Uno (31) de Octubre del año Dos Mil Veintidós (2022), procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Y procedo a citar a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente Sesión la cual se le notificara puntualmente; firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien **Certifica y Da Fe.**

**C. Nuris López Sánchez**

Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional  
de Jalpa de Méndez, Tabasco  
y Primera Regidora.

**C. Manuel Pérez Ricárdez**

Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.

**C. Anahí Olán Martínez**

Tercera Regidora.

**C. Patricia Nayeli de la Cruz López**

Cuarta Regidora.

**C. Juana María García Hernández**

Quinta Regidora.

**CERTIFICA Y DA FE**

**C. Juan Enrique Ayala Muñoz**

Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional  
de Jalpa de Méndez, Tabasco.  
2021-2024.

